



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0004] [10L/5300-0043] [10L/5300-0048] [10L/5300-0049] [10L/5300-0050] [10L/5300-0054] [10L/5300-0055]
[10L/5300-0058] [10L/5300-0064] [10L/5300-0068]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0068]

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

“Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 68 formulada por D. Armando Blanco Torcal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a: -----

¿Qué ayudas han existido por parte del Gobierno de Cantabria en cada uno de los últimos 4 años para el fomento de la natalidad?. -----

En el siguiente sentido: -----

El Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo, establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015. El Decreto contempla las siguientes modalidades de subvención: -----

- Subvención por nacimiento o adopción de segundo o sucesivo hijo o parto múltiple. -----
- Subvención por hijo menor de tres años para madre empadronada y residente en municipio con población inferior o igual a dos mil habitantes.-----

Al amparo de este Decreto, desde la Dirección de Igualdad y Mujer, se han concedido desde 2015 subvenciones para las beneficiarias y por los importes que a continuación se detallan: -----

	2015*		2016		2017		2018		2019**		2015/2019	
	Benef.	Importe	Benef.	Importe	Benef.	Importe	Benef.	Importe	Benef.	Importe	Benef.	Importe
Nacimiento Menor 3 años	110	184.500	1.060	997.400	1.217	1.116.900	1.113	1.025.400	769	748.200	4.269	4.072.400
Total	261	271.600	1.388	1.286.800	1.746	1.642.300	1.828	1.667.800	1.400	1.374.700	6.623	6.243.200

* Desde junio. -----

** De enero a septiembre.”-----